

Fecha de aprobación: 27/06/2023

Guía docente de la asignatura

Programas Preventivos de Desarrollo de Habilidades Psicolingüísticas (28611B9)

| | | | |
|--------------|--------------------|-------------|----------------------|
| Grado | Grado en Logopedia | Rama | Ciencias de la Salud |
|--------------|--------------------|-------------|----------------------|

| | | | |
|---------------|--|----------------|--|
| Módulo | Intervención en Necesidades Logopédicas Especiales | Materia | Programas Preventivos de Desarrollo de Habilidades Psicolingüísticas |
|---------------|--|----------------|--|

| | | | | | | | |
|--------------|----|-----------------|----|-----------------|---|-------------|----------|
| Curso | 4º | Semestre | 1º | Créditos | 6 | Tipo | Optativa |
|--------------|----|-----------------|----|-----------------|---|-------------|----------|

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Tener cursadas las asignaturas obligatorias Trastornos del desarrollo del habla y el lenguaje y Psicopatología del lenguaje y, al menos, una asignatura de Intervención.
- Predisposición positiva hacia la recuperación de materiales y movilización de conocimientos adquiridos en los cursos anteriores con el fin de integrarlos en la práctica profesional.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Contenidos:

- Bases teóricas de la adquisición y desarrollo del lenguaje para la construcción y el desarrollo de programas preventivos.
- La evaluación del lenguaje de cara al establecimiento de programas de estimulación del lenguaje.
- Estimulación del lenguaje: conceptos, procedimientos y diseños de estimulación.
- Diseño, desarrollo y evaluación de programas preventivos.
- Bases para la prevención y la intervención en las distintas etapas evolutivas.
- Programas preventivos específicos psicolingüísticos: conceptualización y tipos

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje.
- CG02 - Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar, fundada en la



capacidad de interpretación de la historia clínica para lo que se aplicarán los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.

- CG03 - Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.
- CG04 - Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.
- CG05 - Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano.
- CG07 - Asesorar a familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico.
- CG08 - Ser capaz de trabajar en los entornos escolar, asistencial, sanitario, socio-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia logopédica.
- CG10 - Conocer los límites de la profesión y sus competencias sabiendo identificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional.
- CG11 - Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.
- CG12 - Conocer, diseñar y aplicar programas preventivos relacionados con la Logopedia, y fomentar las habilidades comunicativas en la población.
- CG14 - Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.
- CG17 - Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor.
- CG18 - Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Objetivos Formativos (Resultados aprendizaje)

- Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje.
- Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.
- Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano.
- Conocer los límites de la profesión y sus competencias sabiendo identificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional.
- Conocer, diseñar y aplicar programas preventivos relacionados con la logopedia, y fomentar las habilidades comunicativas en la población.
- Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos psicológicos (desarrollo evolutivo) de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS



TEÓRICO

1. Adquisición y desarrollo del lenguaje
2. Métodos de evaluación de habilidades psicolingüísticas.
3. Problemas que se plantean en la adquisición y desarrollo de las habilidades psicolingüísticas.
4. Desarrollo temprano y programas de estimulación del lenguaje.
5. Bases teóricas del diseño, implementación y evaluación de programas preventivos en esta área.

PRÁCTICO

- Actividades seminarios:
 - Visionado crítico de investigaciones sobre el desarrollo lingüístico y comunicativo
 - Movilización de recursos adquiridos en otras asignaturas y aplicables en la prevención de problemas psicolingüísticos.
 - Evaluación estandarizada de habilidades lingüísticas
 - Análisis de instrumentos de evaluación
- Prácticas:
 - Análisis de hitos del desarrollo lingüístico
 - Rol profesional del logopeda
 - Revisión y análisis de programas preventivos específicos psicolingüísticos
 - Diseño de un programa orientado a prevenir un problema específico del ámbito psicolingüístico.
 - Campaña divulgativa sobre el programa preventivo

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Aguado, G. (2000). Desarrollo del lenguaje de 0-3 años. Madrid: CEPE.
- Brancal, M. F. (2000). Logopedia creativa en personas con síndrome de Down: lenguaje y deficiencia intelectual. Barcelona: Lebrón
- Buela-Casal, G., Fernández-Ríos, L. y Carrasco, T. J. (1997). Psicología preventiva. Avances recientes en técnicas y programas de prevención. Madrid: Pirámide.
- Condemarin, M. y Medina, A. (2002). Taller de lenguaje. Madrid: CEPE.
- Domínguez, I. y Sanguinetti, H. (2002). Estimulación del lenguaje. Madrid: CEPE.
- Donoso, J. U. y Román, J. M. (2000). Veo, comprendo y hablo. Programa de entrenamiento en habilidades lingüísticas para niños pequeños. Madrid: Ciencias de la Educación Preescolar y Especial.
- García-Sánchez, J. N. (2014). Prevención en dificultades del desarrollo y del aprendizaje. Ediciones Pirámide.
- Juárez, A. y Monfort, M. (1999). Estimulación del lenguaje oral. Un modelo interactivo para niños con dificultades. Madrid: Santillana.
- Mollá, T. y Navarro, S. (2001). Programa de estimulación para niños en habilidades lingüísticas. Madrid: CEPE.
- Moreno, S. (2005). Psicología del desarrollo cognitivo y adquisición del lenguaje. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Rondal, J. y Serán, X. (1991). Trastornos del lenguaje I. Lenguaje oral, lenguaje escrito, neurolingüística. Barcelona: Paidós.



- Serón, J. M. y Aguilar, M. (1992). Psicopedagogía de la comunicación y el lenguaje. Madrid: EOS.
- Seviane, M. P. (2002). Ciceron: programa para el desarrollo y mejora de la capacidad articularia. Madrid: CEPE.
- Veiga, M. P. (2004). Estimulación del lenguaje en Educación Infantil. Guía práctica para los docentes. Vigo: Ideas propias.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Badía, D. y Vila, M. (2005). Juegos de expresión oral y escrita. Barcelona: Editorial Grao.
- Cañas Torregrosa, J. (2007). Taller de expresión oral. Barcelona: Editorial Octaedro.
- Defior, S., Serrano, F. y Gutiérrez-Palma, N. (2015). Dificultades específicas de aprendizaje. Madrid: Síntesis.
- Fabregat, A. M. (1990). Cuentos para hablar en la escuela. Madrid: Bruño.
- Feusteion, R. (1983). Programas de enriquecimiento instrumental. Madrid: Bruño.
- Gallego-Ortega J. L. y Rodríguez, A. (2005). Atención logopédica al alumnado con dificultades en el lenguaje oral. Archidona, Málaga: Aljibe.
- Huerta, E. y Matamala, A. (1995). Tratamiento y prevención de las dificultades lectoras. Madrid: Visor Distribuciones.
- Martínez-Moreno, A. y Calet, N. (2015). Intervención en atención temprana: enfoque desde el ámbito familiar. Escritos de Psicología, 8, 33-42.
- Peñafiel, M. (2009). Guía de Intervención Logopédica en la Disgrafía. Madrid: Síntesis
- Villegas Lirola, F. (2010). Materiales de logopedia: evaluación e intervención de las dificultades fonológicas. Madrid: Pirámide.

ENLACES RECOMENDADOS

- Google académico: <http://scholar.google.es/schhp?hl=es>
- Biblioteca de la UGR: <http://biblioteca.ugr.es>
- Bases de datos en la Biblioteca electrónica de la UGR: <https://biblioteca.ugr.es/biblioteca-electronica/bases-datos>
- MEC (<https://www.educacionyfp.gob.es/portada.html>), en particular, el Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa, http://ficus.pntic.mec.es/dprm0001/formacion_profesores.htm y Plan de lectura <https://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:10cac192-ea16-4017-bca6-0b181a4f47dc/plan-fomento-lectura.pdf>
- Red Telemática Educativa de Andalucía
(<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portaerverroes/contenidosdigitales/contenido/ndoiaand-20080610-0003-fondo-lector>)
- The National Center for Learning Disabilities (NCLD) <http://www.ncl.org/>, ofrece una parte en español
(<https://www.ncl.org/wp-content/uploads/2018/06/1-in-5-Snapshot-Esp.D2.pdf>)
- MeMotiva: <https://www.rehasoft.com/tdah/memotiva/>
- National Reading Panel:
<https://www.nichd.nih.gov/sites/default/files/publications/pubs/nrp/Documents/report.pdf>
- www.rehasoft.com
- Asociación Española de Logopedia, Foniatría y Audiología www.aelfa.org
- Colegio logopedas de Andalucía (www.coloan.es)
- Tutorial para grabar un Power Point y guardar como video:
https://www.youtube.com/watch?v=w_JTzkKxJBw



- Tutorial sobre cómo almacenar y compartir materiales de gran tamaño usando Google Drive: <https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/pdi/materiales-drive>
- Tutorial sobre uso de Consigna UGR: <https://csirc.ugr.es/informatica/ServiciosWeb/consArch.html>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
- MD03 - Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
- MD07 - Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- La evaluación será mixta y estará compuesta por:
 - Prueba escrita (40%). Esta prueba incluirá varias preguntas de desarrollo breve y/o tipo test, que versará sobre el temario teórico desarrollado en clase. Su peso será del 40% de la nota de la Convocatoria Ordinaria.
 - Actividades y trabajos grupales (40%). Programa preventivo realizado durante el curso y defensa oral del mismo. Su peso será del 30 % de la nota total de la convocatoria. Con el fin de individualizar y afinar la nota del trabajo, se podrá incluir una cuestión específica sobre su contenido o bien durante su defensa o bien junto a la prueba escrita de teoría. El peso de esta cuestión será entre 10%.
 - Otros aspectos evaluados (20%). Otras actividades realizadas en las clases de teoría. Su peso será del 20% de la nota final.
- Para superar la asignatura el/la alumno/a tendrá que alcanzar un mínimo de 5 puntos entre las tres partes principales de la asignatura: programa preventivo, teoría y actividades prácticas.
- La **asistencia y participación** activa y constructiva del estudiante en las sesiones presenciales teóricas y prácticas es necesaria. Dada la evaluación continua de las actividades de carácter práctico, se espera la asistencia a las clases teóricas y prácticas. En particular las clases prácticas son de asistencia obligatoria, siendo necesario participar de manera activa al menos en un 80% de ellas. En caso de no cumplir este requisito el estudiante no podrá obtener una nota superior al 4,9 ni en la parte práctica ni en esta convocatoria.
- En caso de copia o plagio, parcial o total, o intento de fraude por cualquier medio en alguna de las actividades que requieran evaluación, el estudiante obtendrá un 0 en esta convocatoria.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- La evaluación extraordinaria constará de los siguientes elementos:



- Entrega de programa de prevención realizado individualmente por el alumno, al menos con 48 h de antelación respecto a la fecha del examen. El peso de la entrega de este programa supondrá un 30% de la nota de la convocatoria extraordinaria. Su autoría y adecuación se valorarán por medio de un bloque de preguntas de desarrollo breve incluidas en la prueba escrita y que será valorado como apto/no apto. En caso de que esta parte se hubiese aprobado en la época ordinaria y no hubiese sido anulada, el estudiante podrá guardar la nota y no entregar este programa.
 - Prueba escrita con varias preguntas de desarrollo breve y/o tipo test, que versará sobre el temario teórico desarrollado en clase. Su peso será del 40% de la nota de la convocatoria extraordinaria. En caso de que esta parte se hubiese aprobado en la época ordinaria y no hubiese sido anulada, el estudiante podrá guardar la nota y no realizar esta prueba.
 - Prueba escrita con varias preguntas de desarrollo breve sobre el contenido de las actividades prácticas realizadas en clase. Su peso será del 30% de la nota de la convocatoria. En caso de que la parte práctica se hubiese aprobado en la época ordinaria y no hubiese sido anulada, el estudiante estará exento de realizar esta prueba; la nota de esta parte se calcularía teniendo en cuenta la obtenida en la evaluación continua de la época ordinaria.
- Para superar la asignatura el/la alumno/a tendrá que alcanzar un mínimo de 5 puntos entre las tres partes principales de la asignatura: programa preventivo, teoría y actividades prácticas.
 - En caso de copia o plagio, parcial o total, o intento de fraude por cualquier medio en alguna de las actividades que requieran evaluación, el estudiante obtendrá un 0 en esta convocatoria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

La evaluación única final se regirá por la normativa vigente en su momento. Se recomienda consultar el texto consolidado de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

- La evaluación única final constará de los siguientes elementos:
 - Entrega de programa de prevención realizado individualmente por el alumno, al menos con 48 h de antelación respecto a la fecha del examen. El peso de la entrega de este programa supondrá un 30% de la nota de la Evaluación Única Final. Su autoría y adecuación se valorarán por medio de un bloque de preguntas de desarrollo breve incluidas en la prueba escrita y que será valorado como apto/no apto.
 - Prueba escrita con varias preguntas de desarrollo breve y/o tipo test, que versará sobre el temario teórico. Su peso será del 40% de la nota de la Evaluación Única Final.
 - Prueba escrita con varias preguntas de desarrollo breve sobre el contenido de las actividades prácticas. Su peso será del 30% de la nota de la convocatoria.
- Para superar la asignatura el/la alumno/a tendrá que alcanzar un mínimo de 5 puntos entre las tres partes principales de la asignatura: programa preventivo, teoría y actividades prácticas.
- En caso de copia o plagio, parcial o total, o intento de fraude por cualquier medio en alguna de las actividades que requieran evaluación, el estudiante obtendrá un 0 en esta convocatoria.



INFORMACIÓN ADICIONAL

Se tendrá en cuenta los siguientes aspectos sobre la evaluación por incidencias, extraordinaria por Tribunal y al alumnado de NEAE:

1. Evaluación por incidencias

El estudiantado que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar a la Directora del Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG71/2), aprobada en Consejo de Gobierno el 20 de mayo de 2013 y la modificación de esta (NGC112/3), aprobada en Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

2. Evaluación extraordinaria por Tribunal:

El estudiantado que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales.

3. Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)

Las herramientas y medios de evaluación se adaptarán a las necesidades del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), atendiendo a las directrices marcadas por los órganos competentes para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada. Recogidas en el Artículo 11 "Evaluación de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo", de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016". Se realizarán aquellas adaptaciones de formato, prolongación de tiempos, etc, que permitan evaluar justamente las capacidades de estos estudiantes, respecto a las condiciones materiales y temporales consideradas para la correcta evaluación del resto de alumnado. Los criterios de evaluación serán los mismos que para el resto de estudiantes evaluados.

